

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39435 MADRID

EDICTO

D^a Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 976/2015, por auto de 6 de junio de 2017, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Centro de Jardinería y Viveros Victoriano Puerta e Hijos, S.L.

2º.- Se ha declarado la extinción de la entidad Centro de Jardinería y Viveros Victoriano e Hijos, S.L.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 6 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A170046422-1